

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

11586 *Notificación colectiva de anuncio de cobro de la tasa de ocupación de via publica con mesas y sillas, taxis, cajeros automáticos, vados, kioscos y la taxa para gastos suntuarios*

La Junta de Gobierno de fecha 30 d'octubre de 2019 aprobó;

Notificación colectiva de anuncio de cobro de la tasa de ocupación de via pública con mesas y sillas, taxis, cajeros automáticos, vados, kioscos y la taxa para gastos suntuarios

A los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio) se comunica a los contribuyentes que el Ayuntamiento de Inca, al cual corresponde la función recaudadora, llevará a término el cobro, en periodo voluntario de la tasa para el suministro de agua correspondiente al ejercicio de 2020, en el termino y formas que se indican a continuación:

A) PLAZOS DE PAGO:

- El pago se realizará del día 1 de abril de 2020 al día 1 de junio de 2020.

B) FORMAS DE PAGO:

- Los contribuyentes que hayan recibido el aviso o los avisos de pago pueden pagar presentando el aviso correspondiente en las entidades colaboradoras.
- Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago pueden obtenerlo en los servicios económicos situados en la Plaza España núm. 1, 07300, INCA, de lunes a viernes de las 8.30 a las 14 horas.

Advertimos a los contribuyentes que, de acuerdo con lo que preveen los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, una vez transcurrido el término de ingreso en período voluntario, antes señalado, se iniciará el período ejecutivo, hecho que determinará la exigencia del recargo correspondiente y, si cabe, de los intereses de demora y de las costas que se producen.

Inca, 31 de octubre de 2019

El Alcalde
Virgilio Moreno Sarrió

